

nistrativa de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», cuando proceda, de acuerdo con las bases.

Badajoz, 6 de agosto de 2001.—El Presidente.

16807 RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2001, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer diecisiete plazas de Mecánico-Conductor Bombero.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 182, de fecha 6 de agosto de 2001, se publica el texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria para proveer, en propiedad, mediante concurso-oposición libre, diecisiete plazas de Mecánico-Conductor Bombero, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Extinción de Incendios.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de la oficina de información Administrativa de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», cuando proceda, de acuerdo con las bases.

Badajoz, 7 de agosto de 2001.—El Presidente.

16808 RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2001, del Ayuntamiento de Sahagún (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 157, de 11 de julio de 2001, se publica las bases de la convocatoria para la provisión por el sistema de oposición libre de una plaza de Auxiliar de Policía, vacante en la plantilla de personal funcionario, con las siguientes características:

Denominación: Auxiliar de Policía Local. Escala de la Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local. Categoría Auxiliar de Policía Local.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sahagún, 7 de agosto de 2001.—El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

16809 RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2001, del Ayuntamiento de Los Yébenes (Toledo), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 179, de 6 de agosto de 2001, aparecen publicadas las bases íntegras de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Guardia de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios. Dichas plazas están encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos en relación con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Los Yébenes, 8 de agosto de 2001.—El Alcalde, Anastasio Priego Rodríguez.

16810 RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2001, del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Villarrubia de los Ojos.

Número de código territorial: 13096.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2001, aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2001.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase: Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase: Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Policía Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Jardinero.

Personal laboral

Nivel de titulación: Diplomado Universitario. Denominación del puesto: Técnico Informático. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Diplomado Universitario. Denominación del puesto: Coordinador Cultura/Deportes. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP1 o equivalente. Denominación del puesto: Monitor Deportivo. Número de vacantes: Una.

Villarrubia de los Ojos, 9 de agosto de 2001.—El Alcalde.

16811 RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2001, del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 189, de fecha 10 de agosto de 2001, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria de las pruebas de selección para la provisión de dos plazas de la Escala de Administración General, subescala Administrativa, clase Administrativo.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villanueva del Pardillo, 13 de agosto de 2001.—El Alcalde-Pre-siente, Juan González Miramón.

16812 RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2001, del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí (Girona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 142, del día 23 de julio de 2001, se publican la convocatoria y las bases para la provisión, en propiedad, de las plazas de acuerdo con el desglose siguiente:

Personal funcionario

Auxiliar administrativa. Número de plazas: Dos. Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Provisión: Oposición.

Conserje Polideportivo. Número de plazas: Una. Escala de Administración General, subescala Subalterna. Provisión: Concurso-oposición.

Técnico de Administración Especial. Número de plazas: Una. Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Provisión: Concurso-oposición.

Guardia de la Policía Municipal. Número de plazas: Dos. Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Provisión: Oposición.

Personal laboral

Dinamizador comercial. Número de plazas: Una. Provisión: Oposición.

Conserje. Número de plazas: Dos. Provisión: Concurso.

Operario de Limpieza. Número de plazas: Una. Provisión: Concurso.

Técnico auxiliar Deportivo. Número de plazas: Una. Provisión: Concurso-oposición.

Técnico Juventud. Número de plazas: Una. Provisión: Concurso-oposición.

Jefe de Jardinería. Número de plazas: Una. Provisión: Concurso.

Operario de Servicios Múltiples. Número de plazas: Una. Provisión: Concurso-oposición.

Auxiliar administrativo. Número de plazas: Dos. Provisión: Oposición.

Auxiliar administrativo de Oficina de Turismo. Número de plazas: Una. Provisión: Oposición.

Trabajadora familiar. Número de plazas: Una. Provisión: Concurso-oposición.

Arquitecto técnico. Número de plazas: Una. Provisión: Concurso-oposición.

Oficial segunda. Número de plazas: Una. Provisión: Concurso-oposición.

Oficial primera. Número de plazas: Una. Provisión: Concurso-oposición.

Peón Jardinero. Número de plazas: Una. Provisión: Concurso.

Peón de la Unidad Operativa de Mantenimiento. Número de plazas: Una. Provisión: Concurso.

Monitor Ambiental. Número de plazas: Una. Provisión: Concurso-oposición.

Arquitecto. Número de plazas: Una. Provisión: Concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir de la inserción de este anuncio en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña». Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Torroella de Montgrí, 14 de agosto de 2001.—El Alcalde, Josep Ferrer i Cama.

16813 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de abril de 2001, del Ayuntamiento de La Bisbal d'Empordá (Girona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2001.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de fecha 8 de junio de 2001, aparece insertada la Resolución de 3 de abril de 2001, del Ayuntamiento de La Bisbal d'Empordá (Girona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 2001.

Advertidos errores en la citada Resolución, se procede a su corrección:

Personal laboral

Donde dice: «Denominación: Auxiliar de Geriátria. Número de vacantes: Tres», debe decir: «Número de vacantes: Cinco».

Donde dice: «Denominación: Auxiliar de Cocina. Número de vacantes: Una», debe decir: «Número de vacantes: Tres».

Donde dice: «Denominación: Peón Conductor. Número de vacantes: Una», debe decir: «Número de vacantes: Dos».

Donde dice: «Denominación: Oficial 1.^a Jardinero. Número de vacantes: Dos», debe decir: «Número de vacantes: Una».

Supresión de cinco plazas de Terapeuta Ocupacional.

Omisión de una plaza de Limpieza y servicios Hospital Municipal. Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad.

UNIVERSIDADES

16814 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2001, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca a concurso de acceso una plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Ingeniería Telemática».*

En fecha 11 de julio de 2001 se ha dictado Resolución R-461/01 por el excelentísimo señor Rector-Presidente de esta Universidad, cuyo tenor literal es el siguiente:

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; por la Ley 5/1998, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes de Universidad que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Ley 5/1998, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984, y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Aquellos aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano de la forma que se indica en la base décima de la presente convocatoria.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha comprendida dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.—Deberán reunir, además, de las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, apartados 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el artículo 37 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, según la categoría de la plaza o clase de concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector-Presidente de la Universidad Politécnica de Cartagena, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, por cuadruplicado ejemplar, para cada una de las plazas que soliciten, junto con la siguiente documentación: